



Expediente: 867/22

Carátula: VELIZ CELESTE MARIA EUGENIA C/ BARROS JORGE LUIS S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **30/12/2022 - 05:26** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - BARROS LEDESMA, PAULA MAGDALENA-REQUERIDO

27204442318 - LILIANA DEL VALLE VEGA

30716271648835 - VELIZ, CELESTE MARIA EUGENIA-REQUIRENTE

30716271648857 - BARROS, JORGE LUIS-REQUERIDO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 867/22



H20101366180

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: VELIZ CELESTE MARIA EUGENIA c/ BARROS JORGE LUIS s/ ALIMENTOS.-

**LEGAJO N°: 867/22** 

Concepción, 29 de diciembre de 2022: I- Téngase presente y agréguese al legajo convenio de confidencialidad, copia digitalizada de Acta de Defunción N° 152, Tomo 06, del año 2022 y convenio de mediacion de fecha 28/12/2022. II- Ofíciese al Juzgado interviniente a fin de comunicar la finalización del presente proceso de mediación con acuerdo. Se deberá adjuntar al acuerdo de mediación, acta de defunción adjuntada y conforme lo solicitado por las partes. III- Las partes, requirente y requerida, actúan con la asistencia letrada del Ministerio Pupilar y de la Defensa. IV-Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios de la Mediadora interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. V- Notifíquese. VI- Fecho archívese. LM

## Actuación firmada en fecha 29/12/2022

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.